

JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

*Oscar Maúrtua de Romaña**

Hace 30 años falleció en Lima el estadista e internacionalista José Bustamante y Rivero. Su analogía con el Quijote, reivindica su paso por nuestra difícil gobernabilidad como república. Al cumplirse este aniversario, es justiciero y conveniente, en épocas de reiteradas similitudes en la gobernanza nacional vigente, resaltar el esfuerzo realizado por la prestigiada Fundación M.J. Bustamante de la Fuente de editar las obras completas del respetado patrício. La “Fundación M.J. Bustamante de la Fuente” tiene su origen e inspiración en el insigne jurisconsulto arequipeño, abogado, catedrático, político, Constituyente, Senador, Decano del Colegio de Abogados, quien, hace seis décadas instituyó, con visión docente y compromiso con la identidad nacional, la entidad que lleva su nombre, con la finalidad de incentivar las investigaciones jurídicas e históricas a través

* Jurista y Diplomático. Graduado de la PUCP como Bachiller en Humanidades y Licenciado en Derecho de la UNMSM, así como Licenciado en RR.II. de la Academia Diplomática del Perú. Postgrados de las Universidades de Oxford, John Hopkins y Comité Jurídico Interamericano de la OEA. Magíster en Gestión Pública por la Universidad Tecnológica del Perú – UTP. Premio Nacional de Cultura 1968. Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI). Miembro del Consejo Consultivo de la Presidencia del Poder Judicial y de CENTRUM Católica Graduate Business School. Secretario General de la Presidencia de la República. Embajador en Canadá, Bolivia, Tailandia, Vietnam, Laos y Ecuador; Director de la Academia Diplomática; Subsecretario de las Américas de la Cancillería; Secretario de Política Exterior; Vice Ministro y Secretario General de Relaciones Exteriores; y, Canciller de la República. Asimismo, Representante de la OEA en México.

de concursos de carácter nacional, que también se han extendido a otras áreas como los estudios socio económicos. Hace más de 30 años dispone de un Fondo Editorial que ha hecho realidad varias decenas de valiosas publicaciones, contribuyendo así al fortalecimiento de la cultura y heredad del Perú. Es pues, a través de la colaboración mutua entre esta institución y el “Patronato José Luis Bustamante y Rivero”, que comparte los testimonios y aportes políticos, jurídicos, escritos literarios, poemarios y en general, todos los preciados textos de José Luis Bustamante, que se ha logrado plasmar la impresión y difusión de las “Obras Completas” que motiva este homenaje.

Tuve el honor de conocer y tratar personalmente al Dr. Bustamante, en circunstancias en que ejercía el cargo de Secretario General de la Presidencia de República, durante la segunda administración del presidente Belaunde. Fue ocasión propicia para recordar su gestión como Embajador del Perú en Bolivia, ya que décadas más tarde también ejercí tan importante responsabilidad. En consecuencia, mi admiración y respeto por el afamado internacionalista es de larga data.

José Luis Pablo Bustamante y Rivero (Arequipa, Perú, 15 de enero de 1894 - Lima, 11 de enero de 1989) fue un abogado, jurista, político, diplomático y escritor peruano. Fue Presidente Constitucional de la República del Perú de 1945 a 1948, y presidente de la Corte Internacional de Justicia entre 1967 y 1969, siendo el primer y único peruano en integrar, hasta el momento, este trascendente tribunal mundial.

Descendiente de una destacada familia arequipeña, sus padres fueron Manuel José Bustamante y Barreda (abogado, diplomático y fiscal de la Corte Suprema de Arequipa) y María Victoria Andrea de Rivero y Romero. Fue nieto de Pedro José Bustamante y Alvizuri, diplomático, magistrado y político peruano, que fue presidente de la Cámara de Diputados de 1858 a 1859. A través de su padre, era primo lejano del expresidente Eduardo López de Romaña.

Se educó en Arequipa en el Colegio San José de los padres jesuitas, de donde egresó en 1910. Cursó estudios superiores en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, donde se graduó de doctor en Letras en 1918 con su tesis: «Reorganización de las universidades»; y en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en la que se tituló de bachiller y

doctor en Derecho, con las tesis: «Justicia militar» y «Organización y procedimientos de la justicia militar en el Perú; comentario de los libros I, III y IV del Código de Justicia Militar de 1898», respectivamente. Años después obtuvo el título de Doctor en Ciencias Políticas y Económicas, con su estudio sobre «El arbitraje peruano-chileno ante el Derecho Internacional» (1929).

En sus años de universitario compuso poesía; sus versos eran contemplativos y ceñidos a las formas convencionales. En un concurso promovido por el diario *“El Heraldo”* mereció un reconocimiento por su poema a la *«Ciudad que fue»*, dedicada a la antigua Arequipa (1918). Sus poesías sentimentales y finas, como *«Serenata de Antaño»*, *«Cantares»*, *«La Chacra»*, y otras, relejan el hábitat de su entrañable tierra arequipeña. Pero sería en el campo del derecho donde más destacaría. Su talento jurídico fue reconocido rápidamente, mereciendo en 1919 el primer premio en el concurso convocado por el Colegio de Abogados de Arequipa, por su *«Proyecto de Ley de Juzgados de Paz»*. Dicho trabajo fue publicado en la revista *“El Derecho de Arequipa”* (Nº 55, mayo de 1920). Simultáneamente ejerció la docencia, como profesor de Gramática y Literatura Castellana en el colegio anexo al Seminario de San Jerónimo; y catedrático de Filosofía Moderna, Geografía Social e Historia de América de la Facultad de Letras de la Universidad de San Agustín (1922-1928). El 16 de diciembre de 1923, se casó con María Jesús Rivera, con quien tuvo dos hijos Beatriz y José Luis.

Sumada a su trayectoria docente, fue titular de la cátedra de Derecho Procesal (1927-1928), en la Universidad de San Agustín, pero renunció a ella cuando el gobierno de Augusto B. Leguía intervino contra la autonomía universitaria. Más adelante, entre 1931 y 1934, rigió la cátedra de Derecho Civil de la misma universidad.

La revolución de Arequipa iniciada el 22 de agosto de 1930 por el comandante Luis Miguel Sánchez Cerro contra la dictadura leguista, fue el comienzo de la incorporación de Bustamante a la vida política peruana, siendo él quien escribió *“El Manifiesto de Arequipa”*, con el cual Sánchez Cerro exigió al presidente Leguía su renuncia. Con la constitución de la Junta Revolucionaria de Arequipa, fue nombrado secretario de asuntos políticos y posteriormente pasó a integrar la Junta de Gobierno presidida por Sánchez Cerro, en calidad de Ministro de Justicia, Culto e Instrucción, cargo que

ejerció de 24 de noviembre de 1930 a 31 de enero de 1931, formando parte del último gabinete cívico-militar del gobierno sánchezerrista. Terminando su función ministerial, fue acreditado como Ministro Plenipotenciario en Bolivia (1934-38) y luego en Uruguay (1939-42), regresando a Bolivia como Embajador (1942-45). En el ínterin, fue acreditado ante el Segundo Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado de Montevideo (1939-40).

El 19 de marzo de 1945, proclamó su candidatura presidencial por el Frente Democrático Nacional (FDN), partido fundado en la ciudad de Arequipa bajo auspicio de Manuel J. Bustamante de la Fuente, en el cual se reunieron a grupos políticos y cívicos de diversa índole, pero su núcleo central lo constituyó el Partido Aprista Peruano, que adoptó entonces el nombre de «Partido del Pueblo». Bustamante y Rivero, entonces Embajador en Bolivia, escribió el célebre «Memorándum de La Paz» donde enfatizaba sus propuestas basadas en objetivos moralizadores y la eliminación de los odios políticos.

El FDN ganó las elecciones realizadas el 10 de junio de 1945, con amplia ventaja y Bustamante y Rivero juramentó la presidencia del país el 28 de julio de 1945. Su primer vicepresidente era el poeta José Gálvez Barrenechea y su primer gabinete ministerial lo presidió el arequipeño Rafael Belaunde Diez Canseco.

Bustamante deseaba que imperara en el Perú una democracia auténtica, con reformas sociales que llegaran a todos sus habitantes. Pero desde el primer momento tuvo que enfrentar problemas económicos y sociales, como consecuencia de la segunda guerra mundial que por esos días ya finalizaba. En el aspecto político, tardó en ocurrir la ruptura del Frente Democrático Nacional, pasando el Partido Aprista, a hacer una desaforada oposición al gobierno desde el Parlamento. También sufrió la oposición de la oligarquía tradicional, que miraba con malos ojos los planes renovadores de Bustamante.

No obstante, la aguda crisis sobre todo en materia política, el gobierno de Bustamante se caracterizó por su tendencia a afianzar la democracia y por un amplio goce de las libertades públicas. Fueron en realidad “*Tres años de lucha por la democracia en el Perú*” como se titula una de sus obras escritas.

Durante su gobierno, se realizaron importantes obras que enrumbaron al país en el camino de la modernidad, tales como:

- El histórico Decreto Supremo expedido el 1 de agosto de 1947 y firmado por el canciller Enrique García Sayán, por el que se extendió la soberanía y la jurisdicción del Perú sobre la plataforma marítima, el zócalo continental y el mar hasta las 200 millas.
- Se construyó el Canal Internacional en el río Zarumilla, en la frontera con el Ecuador.
- Se implementó un Plan Nacional de Vivienda, con el fin de construir unidades habitacionales. Así se constituyó la Corporación Nacional de la Vivienda (CNV) y se construyó la Unidad Vecinal Nº 3, cerca del Callao.
- Se impulsó la educación técnica industrial y la educación rural, creándose los primeros núcleos educativos campesinos, en la gestión ministerial de Luis E. Valcárcel.
- Se continuó con la política del Seguro Social Obrero con el establecimiento de centros asistenciales.
- Se inauguraron los hospitales de Cañete y Chincha y se dejó en construcción los de Trujillo y La Oroya. En Lima se construyó el Hospital Bravo Chico (hoy Hipólito Unanue), para los enfermos de tuberculosis.
- Se fundó la Corporación Peruana de Turismo, para fomentar esta actividad.
- Se estableció la Corporación Nacional de Vapores, modernizando la antigua Compañía Peruana de Vapores.
- Se creó la Empresa Petrolera Fiscal, para la explotación de los yacimientos del norte del país.
- Se continuó la delimitación de la frontera con el Ecuador de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Río de Janeiro de 1942.

Además, se impulsaron muchas más obras centradas en proyectos para la irrigación de pampas en el norte y sur del país y la construcción de represas.

El 3 de octubre de 1948 se produjo un motín de la Armada, alentado por sectores apristas, hecho que motivó la proscripción de ese partido. El 27 de octubre de 1948, un movimiento militar en la ciudad de Arequipa, encabezado por el General Manuel Arturo Odría Amoretti a la cabeza de la guarnición de dicho departamento, se levantó en contra del gobierno, proclamando una “Revolución Restauradora”. Otras guarniciones importantes, como la del Cuzco, dudaron en plegarse, pero el triunfo del movimiento se decidió cuando la guarnición de Lima, al mando del general Zenón Noriega se sumó a Odría. Bustamante, que se negó a renunciar, fue trasladado a la fuerza al aeropuerto de Limatambo y subido en un avión con destino a Buenos Aires, Argentina.

Durante el exilio, Bustamante residió en Buenos Aires, Madrid y París. Siete años después, todavía bajo la dictadura de Odría, retornó al Perú, el 9 de febrero de 1956, lo que constituyó un gran acontecimiento. Se pensó que postularía a la presidencia en las elecciones de ese mismo año, pero declinó tal honor, dedicándose exclusivamente a la vida intelectual y a su labor profesional. En dicho año, fue incorporado a la Academia Peruana de la Lengua, en justiciero reconocimiento a su manejo pulcro y fino del idioma, y su discurso de orden se tituló “Estudio histórico-crítico del lenguaje y de la obra de Francisco García Calderón”, correspondiendo a Aurelio Miró Quesada Sosa la respuesta de dicha entidad. En 1960, fue electo decano del Colegio de Abogados de Lima. En 1961 fue elegido miembro de la Corte Internacional de Justicia y el 6 de abril de 1967 fue designado presidente de este órgano de las Naciones Unidas, cargo que ejerció hasta 1970.

Su trabajo como Presidente de la CIJ fue valorado en el ámbito internacional incluso mucho después de su paso por las Naciones Unidas. Una muestra de ello es el llamado que recibió, en 1978, de los gobiernos de El Salvador y Honduras para que fuese mediador en el problema fronterizo entre ambas naciones que había generado un conflicto armado en 1969. Sus esfuerzos se vieron coronados dos años después con la firma en Lima; y, ratificación de un Tratado General de Paz por parte de los dos países.

En 1968 fue incorporado a la Academia Nacional de Historia, ocupando la plaza dejada por Luis Antonio Eguiguren. Fue galardonado con las Palmas Magisteriales en el grado de Amauta, en 1981. Ese mismo año fue designado presidente del Consejo Superior del Instituto de Cooperación Iberoamericana. Y finalmente, de 1980 a 1989 fue Senador Vitalicio de la República Peruana en su calidad de expresidente constitucional, de acuerdo a lo establecido en la Carta Magna del 1979. Murió en Lima en el Hospital Militar el 11 de enero de 1989, pocos días antes de cumplir 95 años de edad. Sus restos descansan en el Cementerio Municipal de Surquillo.

Durante su vida escribió un abundante número de obras, tanto literarias, como políticas, algunas de estas basadas en sus vivencias personales, que a continuación enuncio:

Reorganización de las universidades (1918); Justicia Militar (1919); Organización y procedimientos de la justicia militar en el Perú (1920); Una visión del Perú (Montevideo, 1941 y posteriores reediciones en Lima); Tratado de Derecho Civil Internacional (Montevideo, 1942); La ideología de don Francisco García Calderón (París, 1946), discurso leído en homenaje a dicho jurista arequipeño en 1934, en conmemoración del primer centenario de su nacimiento; Arequipa (1947); Tres años de lucha por la democracia en el Perú (Buenos Aires, 1949), ensayo en defensa de su gestión presidencial; Panamericanismo e iberoamericanismo (1951); La ONU en el Palacio de Chaillot (1952).; Mensaje al Perú (1955; 1960 y 1968); Perú, estructura social (1959); La Corte Internacional de Justicia (1964); Una visión del Perú (1972); Derecho del mar, bases científicas y principios jurídico-sociales que sustentan la doctrina de las 200 millas como medida de la anchura del mar territorial peruano (Lima, 1972).

José Luis Bustamante y Rivero, fue un hombre excepcional y de una gran fe, logrando sintetizar en sus diversas facetas como estadista, jurista, diplomático, académico y hombre de familia, representando con su vida y obra una motivación para quienes buscan la consecución del bien común, la reflexión política y el buen gobierno aún en nuestros días. Supo consensuar la actividad política con la intelectual, comprometiéndose desde muy joven con las causas democráticas. En su legado se encuentran la defensa jurídica de la soberanía nacional sobre las doscientas millas marítimas, acabar

con los remanentes del yanaconaje -forma de servidumbre- imponiendo una remuneración salarial en las haciendas, el interés por desarrollar una industria nacional energética con la creación de la Empresa Petrolera Fiscal, la implementación de los acuerdos del Protocolo de Río de Janeiro en la delimitación con el Ecuador, entre otros.

Finalmente, deseo enfatizar que durante mi gestión ministerial en Torre Tagle (2005-2006), me fue grato expedir el dispositivo correspondiente creando el “Premio de Derecho Internacional José Luis Bustamante y Rivero”, como enaltecimiento al estudioso e innovador de dicha ciencia jurídica, a fin de alentar y estimular a los diplomáticos a intensificar y actualizar sus conocimientos ius internacionales; ya que el Perú destaca en la comunidad mundial por ser la patria de juristas como el propio Bustamante y Rivero, así como de Víctor Andrés Belaunde y Javier Pérez de Cuellar quienes, respectivamente, han sido Presidente de la Corte Internacional de Justicia, Presidente de la Asamblea General de Naciones Unidas y Secretario General de la misma.

En un país que no sobresale por la solidez de sus instituciones hay que resaltar el esfuerzo editorial y la generosa colaboración de la fundación M.J. Bustamante de la Fuente, - tal cual ya lo ha hecho con Porras y Basadre- al publicar en dos volúmenes las obras completas de tan insigne peruano, pues así se reafirma que sí existen entidades académicas de reconocido lustre, provenientes de la sociedad civil, que saben enaltecer y perpetuar el legado de un ícono de la juridicidad y la decencia nacional; quien debe ser recordado y leído por las nuevas generaciones que hallaran en su honrosa existencia un ejemplo de inspiración que tanto se necesita en el Perú.

BIBLIOGRAFÍA

Arce Espinoza, Mario Rommel (2005). Libro homenaje a José Luis Bustamante y Rivero. Arequipa: Fondo Editorial del Colegio de Abogados de Arequipa. pp. 107-157.

Basadre Grohmann, Jorge (1981). La vida y la historia. Segunda edición. Lima: Industrial Gráfica. pp. 674-724.

Ferreyros Pinasco, Sergio (editor) (1996). El mensaje cívico de José Luis Bustamante y Rivero. Lima: Fundación M.J. Bustamante de la Fuente e Instituto del Sur.

Instituto de Estudios Histórico Marítimos del Perú (1994). Homenaje al doctor José Luis Bustamante y Rivero. Lima: Instituto de Estudios Histórico Marítimos del Perú.

Salmón de la Jara, Federico (1994). Homenaje y presencia de José Luis Bustamante y Rivero. Lima: Instituto de Estudios Histórico Marítimos del Perú.

Chirinos Soto, Enrique: Historia de la República / 1930 -1985. Tomo II. Desde Sánchez Cerro hasta Alan García. Lima, AFA Editores, 1985.

Guerra, Margarita: Historia General del Perú. Tomo XII. La República Contemporánea (1919-1950). Primera Edición. Editorial Milla Batres. Lima, Perú, 1984. ISBN 84-499-4818-5

López Martínez, Héctor: La República Contemporánea (1933-2010). Tomo XII de la “Historia del Perú” publicada por la Empresa Editora El Comercio S.A, 2010. ISBN 978-612-4069-98-7

Orrego, Juan Luis: La República Oligárquica (1850-1950). Incluida en la Historia del Perú. Lima, Lexus Editores, 2000. ISBN 9972-625-35-4

Tauro del Pino, Alberto: Enciclopedia Ilustrada del Perú. Tercera Edición. Tomo 3. BEI/CAN. Lima, PEISA, 2001. ISBN 9972-40-152-5

Vargas Llosa, Mario: El pez en el agua. Memorias. Editorial Seix Barral, S.A., 1993. ISBN 84-322-0679-2

Varios autores: Grandes Forjadores del Perú. Lima, Lexus Editores, 2000. ISBN 9972-625-50-8